



San Juan de Pasto, 5 de agosto de 2021

SEÑORES (AS): RECTORES Y RECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS FOME A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FDE, PARA ADELANTAR TEMAS DE BIOSEGURIDAD Y MEJORAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO TEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0950

Cordial Saludo

Continuando con el apoyo, vigilancia y seguimiento que ha venido realizando la Secretaría de Educación Departamental, de la Resolución 0950 del 2021 “por medio de la cual se hace un transferencia a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Nariño, que se encuentran en etapa de implementación para retorno seguro a los estudiantes a las aulas de clase”, se han teniendo en cuenta por parte de la Secretaría de Educación Departamental las siguientes consideraciones.

1. ACTUALIZACIÓN FORMATO PLAN DE INVERSIÓN 3.0

Se informa que el Formato de Plan de Inversión se ha actualizado de tal manera que se adicione aspectos de ventilación en el cual se incluirá: cambio de ventanas y puertas, en caso de que las existentes no tengan ventilación o sean totalmente cerradas. Los ítems serán añadidos en el CAPITULO 16. ÍTEMS NUEVOS, SUB CAPITULO 16.3. VENTILACIÓN, de la siguiente manera:



16	ITEMS NUEVOS	
16.3	VENTILACIÓN	
16.3.1	DESMONTE PUERTAS (INC. RETIRO DE SOBANTES)	M2
16.3.2	DESMONTE VENTANAS Y VIDRIOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2
16.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE ALUMINIO, TIPO CORREDIZA, VIDRIO DE 4 MM, INCLUYE ACCESORIOS INSTALACION	M2
16.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE ALUMINIO, TIPO PERSIANA, INCLUYE ACCESORIOS INSTALACION	M3
16.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS LAMINA CAL 18, TIPO CORREDIZO, VIDRIO 4 MM. (INCLUYE ANTICORROSIVO - ESMALTE)	M2
16.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN LÁMINA CAL. 20 TIPO PERSIANA PARA VENTILACIÓN (INCLUYE ANTICORROSIVO - ESMALTE)	M2
16.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS PUERTAS LAMINA C18 - 2,00 X 0,80 M. INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE, ANCLAJE, BISAGRAS TIPO PESADO Y CARGUE EN MORTERO	UND
16.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA LAMINA CAL 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO - ESMALTE)	M2

Se adjunta el archivo con el nombre: **FORMATO PLAN DE INVERSION FOME. Version 3.0. actualizado 2-08-2021**

Se aclara nuevamente que en dado caso de que algún tipo de intervención o acción a realizar no se encuentre en los ítems establecidos en el formato de plan de inversión versión 3.0, las instituciones educativas pueden realizar una solicitud del mismo con la correspondiente justificación, teniendo en cuenta que dichos ítems cumplan con las condiciones establecidas en la resolución 0950 de 2021.

2. INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA NUEVA MENOR A 5 AÑOS

Las Instituciones Educativas y sus sedes, que tengan infraestructura educativa nueva menor a 5 años deben tener en cuenta, que si realizan intervenciones a dichas infraestructuras con los recursos de la resolución No. 0950 de 2021 lo harán bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta la posible pérdida de la posventa o póliza de estabilidad correspondiente a la obra ejecutada por parte de los constructores, por lo cual se advierte se analice por parte de la Institución Educativa este tipo de intervenciones.



3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO HAN PRESENTADO A LA FECHA DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE TRANSFERENCIA.

Las Instituciones Educativas que a la fecha no han entregado la información actualizada y que no enviaron los documentos requeridos acorde como lo especifica la Subsecretaría de Administrativa y Financiera para hacer la respectiva transferencia de recursos, será cada una notificada para que haga entrega inmediata de esta documentación y se informara a la respectiva dependencia encargada del control de las acciones administrativas de los servidores públicos sobre la situación acontecida. Se recuerda que los documentos solicitados a las Instituciones Educativas fueron: certificado de cuenta de recursos propios (que no sea cuenta maestra), RUT actualizado (año 2021).

4. PLAZO PARA ENTREGA DE PLAN DE INVERSIÓN

Si ratificará hasta el día 16 de agosto los Planes de Inversión como fecha límite, los cuales deben estar acorde al modelo que se envió llamado Plan de Inversión 3.0, se anexa dicho documento y el archivo correspondiente a Especificaciones Técnicas Básicas 2.0 para el correcto diligenciamiento del mismo. También se debe tener en cuenta que cada Plan de Inversión debe tener su respectivo registro fotográfico por sede.

5. APOYO TÉCNICO PARA LA FORMALIZACIÓN DE PLANES DE INVERSIÓN

Desde la Secretaría de Educación Departamental y su oficina de Infraestructura y Emergencias Educativas se plantea realizar el día martes 10 de agosto a las 4:00 p.m. una video conferencias con la finalidad de responder inquietudes (video conferencia sujeta a cambios), recibir observaciones y poder aclaración a cualquier tipo de dudas que se tengan acerca de la presentaciones de planes de Inversión, de igual manera los canales que se han venido trabajando como son: WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas y atención personal en la oficina de Infraestructura y Emergencias Educativas en la SED siguen abiertas para la atención de todas las Instituciones Educativas.

LINK: <https://meet.google.com/ddq-xggm-evz>



Secretaría
de Educación

Todos los planes inversión deben ser enviados al siguiente correo:
transferenciasfome@gmail.com

El certificado bancario de recursos propios y el RUT actualizado deben ser enviados a: repcioncuentasp@gmail.com

Atentamente,

NELSON MAURICIO NARVAEZ CHIAL
P.U. de Planeación Educativa
Secretaría de Educación Departamental

Reviso: Jairo Andres Bravo
Oficina de infraestructura y Emergencias Educativa - SED

Proyecto: Adriana Solarte González
Oficina de infraestructura y Emergencias Educativa – SED